

Se requiere 01 Tecnólogo/a Médico, 44 hrs. Honorario,

Depto. de Resolutividad, DCS.

Junio 2026.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO:

Profesional Tecnólogo/a Médico/a mención Imagenología y Física Médica, prestador de servicios, 44 horas semanales, con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de trabajo en equipo, para resolver mamografías en la Unidad de Imagenología del Departamento de Resolutividad.

VACANTE	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO BRUTO
1	Tecnólogo/a Médico/a mención Imagenología y Física Médica	Prestador de servicios	44 horas semanales	\$1.519.901

REQUISITOS:

1. **Currículum Vitae.**
2. **Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud**, original.
3. **Fotocopia de la Cédula de Identidad**, por ambos lados fotocopia simple.
4. **Certificado de Título Profesional de Tecnólogo Médico Mención Imagenología y Física Médica**, con presentación de fotocopia simple.
5. **Certificado de Nacimiento**, original o copia digital.
6. **Certificado de Situación Militar al día original o copia digital** (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, sólo varones).
7. **Certificado de Antecedentes.**
8. **Certificados de estudios Postítulo o Postgrado**, según corresponda, fotocopia simple
9. **N° Registro Nacional de Discapacidad.** (En caso de estar registrado).
10. **Otras Certificaciones (ej.: seminarios, cursos, jornadas, congresos, etc.)** que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación. En todos los casos se deberá indicar explícitamente la cantidad de horas, nota y nombre de la institución que los impartió. Se aceptará fotocopia simple. En caso de adjuntar un certificado de historial de capacitación, este deberá estar firmado y timbrado por la unidad de capacitación del respectivo establecimiento. No se considerarán válidas certificaciones que correspondan a asignaturas, módulos o actividades propias de la malla curricular de una carrera
11. **Acreditación de Experiencia Laboral como Tecnólogo Médico con Mención Imagenología y Física Médica en toma de exámenes de mamografía**, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). **(Anexo 1)**
12. **Referencias Laborales** en su currículum debe indicar al menos dos referencias (especificar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico de sus dos últimos empleadores). Este requisito es excluyente; su ausencia imposibilita la continuidad en el proceso de selección.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Conocer el Manual Organizacional y Reglamento Interno del Establecimiento, motivando e instruyendo al equipo a cumplir con lo estipulado.
- Estar en conocimiento del marco jurídico que rige la APS.
- Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
- Resolver en forma oportuna y eficaz las demandas de los establecimientos de salud.
- Mantener actualizadas las competencias profesionales, promoviendo el mejoramiento del quehacer diario.
- Cumplir con todas aquellas indicaciones que emanen en el ámbito de su competencia.
- Realizar procedimientos y exámenes de Mamografía, de acuerdo con protocolos

institucionales, normativas vigentes y estándares técnicos establecidos.

- Realizar controles de calidad internos y externos según los protocolos establecidos para el área de Mamografía en la que se desempeñe.
- Realizar el posicionamiento adecuado de los usuarios, aplicando criterios técnicos que permitan obtener imágenes diagnósticas de alta calidad.
- Evaluar la calidad técnica de las imágenes obtenidas, efectuando las correcciones necesarias para asegurar resultados diagnósticos óptimos.
- Procesar, registrar, almacenar y enviar imágenes a los sistemas institucionales y plataformas de visualización diagnóstica correspondientes.
- Gestionar la grabación y entrega de exámenes en formato digital cuando corresponda, conforme a los procedimientos institucionales.
- Notificar oportunamente eventos adversos, incidentes, hallazgos críticos y situaciones de riesgo clínico, de acuerdo con los protocolos institucionales y procedimientos de calidad vigentes.
- Verificar diariamente la operatividad y condiciones de funcionamiento de los equipos de imagenología bajo su responsabilidad.
- Detectar, registrar y reportar oportunamente fallas técnicas, desperfectos o anomalías de funcionamiento al supervisor correspondiente y a las unidades de apoyo que correspondan.
- Colaborar en la implementación de medidas destinadas a mantener la continuidad operativa de los servicios de imagenología.
- Velar por el uso adecuado, seguro y eficiente de los equipos, dispositivos e infraestructura de la unidad.
- Velar por el cumplimiento de los tiempos de respuesta para los exámenes a su cargo.
- Velar porque los informes de resultados contengan la información adecuada.
- Aportar en la actualización de protocolos internos de la Unidad.
- Velar que el equipamiento en uso se encuentre en buenas condiciones.
- Cumplir con las recomendaciones del fabricante para el uso adecuado del equipamiento.
- Mantener existencia de materiales e insumos para el desempeño.
- Supervisar que se cumplan las normas de bioseguridad.
- Aplicar y velar por el cumplimiento de las normas de protección radiológica para usuarios, funcionarios y acompañantes.
- Utilizar y supervisar el uso adecuado de elementos de protección radiológica, resguardando el cumplimiento de los principios de justificación, optimización y limitación de dosis.
- Cumplir y promover la aplicación de las normas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- Resguardar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del paciente en todas las etapas del proceso diagnóstico.
- Resguardar la confidencialidad y protección de la información clínica de los usuarios conforme a la normativa vigente.
- Mantener coordinación permanente con médicos radiólogos, tecnólogos médicos, profesionales clínicos, unidades de apoyo diagnóstico y demás servicios del establecimiento.
- Colaborar en la programación y priorización de exámenes de acuerdo con criterios clínicos.
- Brindar apoyo a otras áreas del servicio de Imagenología, cuando sea necesario o le sea indicado por la jefatura.
- Cumplir con las normativas institucionales y ministeriales que regulan la función de los empleados públicos y las actividades de la Unidad de Imagenología.
- Asistir a reuniones convocadas por jefatura.
- Proponer soluciones y alternativas frente a contingencias y necesidades emergentes en su labor diaria.
- Ejecutar las funciones adicionales que le sean encomendadas por su jefatura directa o

superior jerárquico, en materias afines a su profesión y ámbito de desempeño.

- Integrar comités, grupos de trabajo o actividades institucionales relacionadas con calidad, seguridad del paciente, protección radiológica o gestión clínica cuando corresponda.

TABLA DE PUNTAJES:

Capacitación atingente al cargo	Máximo 10 puntos
Estudios Postítulos/Postgrados	Máximo 10 puntos
Experiencia Laboral como Tecnólogo Médico mención Imagenología y Física Médica en toma de exámenes de mamografía.	Máximo 20 puntos
Total:	40 puntos

Capacitación (máximo 10 puntos):

Nº HORAS DE CAPACITACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
01 – 80 horas de capacitación	03 puntos
81 – 149 horas de capacitación	05 puntos
<u>150</u> y más horas de capacitación	10 puntos

Experiencia Laboral como Tecnólogo Médico con mención Imagenología y Física Médica público o privado en toma de exámenes de mamografía (máximo 20 puntos) (Anexo 1):

Acorde a los de servicios efectivos en las unidades descritas, se otorgarán los siguientes puntajes:

AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS ASIGNADOS
Desde 1 día a 11 meses 29 días	10 puntos
1 año a 2 años 11 meses 29 días	15 puntos
Igual o mayor a 3 años	20 puntos

Estudios Postítulo/Postgrado, (máximos 10 puntos):

ESTUDIOS POSTÍTULOS / POSTGRADOS	PUNTOS ASIGNADOS
Magister en área relacionada a la profesión y cargo que postula	10 puntos
Diplomado relacionado a la profesión y cargo que postula	05 puntos
Sin magister o diplomado.	0 puntos

IMPORTANTE

En caso de que ningún postulante alcance el puntaje mínimo de 30 puntos requerido para avanzar a la siguiente etapa, se procederá de la siguiente manera para garantizar la continuidad del proceso y la conformación de una terna adecuada:

- Si no existen candidatos con 30 puntos, se ajustará el puntaje mínimo a 28 puntos.
- Si aún no se cuenta con candidatos suficientes, se reducirá el puntaje mínimo a 26 puntos, y así sucesivamente en intervalos de 2 puntos.
- Este ajuste continuará hasta un puntaje límite de 20 puntos. En caso de que ningún postulante alcance al menos 20 puntos, el proceso será declarado desierto.
- La reducción del puntaje mínimo no alterará la ponderación de los criterios de evaluación ni afectará la equidad del proceso.

Interesados enviar antecedentes laborales (currículo + requisitos) con el Asunto: **01 TECNÓLOGO/A MÉDICO, 44 Hrs HONORARIO, DEPTO RESOLUTIVIDAD**, a seleccionpersonal@dcslosangeles.cl

Fecha de término de recepción de antecedentes: Martes 30 de Junio, 23:59 hrs.

Los correos con archivos adjuntos que contengan malware, virus o estén corruptos serán bloqueados automáticamente por el sistema institucional, y no serán considerados como postulaciones válidas.

La institución no se hace responsable por correos electrónicos no recibidos debido a problemas técnicos ajenos a su voluntad, tales como archivos dañados, presencia de malware, virus informáticos u otros elementos que sean detectados y bloqueados por los sistemas de seguridad informática. Se recomienda encarecidamente enviar documentos en formato PDF o Word (.docx) y verificar la correcta entrega del correo. Los antecedentes de postulación deberán ser enviados en formato directamente accesible para la Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas. No se aceptarán enlaces, archivos o plataformas que requieran solicitudes de acceso, permisos especiales, validaciones adicionales, contraseñas, autenticación, autorización posterior del postulante o cualquier otro mecanismo que impida la visualización inmediata de la documentación dentro del plazo de postulación establecido

ANEXO N° 1.

CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____ (*indicar nombre social si corresponde*) _____, RUN _____, se ha desempeñado, en **el(los) siguiente(s) cargo(s)** y con las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

CARGO Y FUNCIÓN (indicar nombre del cargo, estamento al que pertenece, detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	Institución	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de quien postula para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

CARGO DE QUIEN SUSCRIBE: _____
(Jefatura de Personal o Jefatura de RRHH)

NOMBRE: _____

RUN: _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____

Lugar, fecha _____

Firma v timbre